

C.P.C. JORGE ENRIQUE PEREZ ZAPATA
CONSULTORES ESTRATEGICOS INTEGRADOS
DE MERIDA, S.C.

El presente cuadernillo contiene la siguiente información:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2006.
- Estado de resultados y movimientos del Patrimonio del 27 de Julio de 2006 al 31 de diciembre de 2006.
- Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2006.
- Opinión a los estados financieros por el período del 27 de Julio de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Atentamente



C.P.C. Jorge Enrique Pérez Zapata
Auditor Externo.

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN

Estado de Situación Financiera al
31 de diciembre de 2006
(Cifras en Pesos Históricos)

Activo	2006	Pasivo y Patrimonio	2006
Activo circulante:		Pasivo a Corto Plazo:	
Efectivo e Inversiones Temporales	\$ 7,604,304	Cuentas Por Pagar	\$ 753,449
Cuentas por Cobrar	57,610	Impuestos por Pagar (Nota 9)	1,173,071
Almacén de Suministros	341,254	Total Pasivo a Corto Plazo	1,926,520
Total de Activo Circulante	8,003,167		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Neto):		Patrimonio	
Equipo de Oficina	1,921,178	Patrimonio Acumulado	13,075,690
Equipo de Audio y Video	506,948	Superávit del Periodo	306,637
Equipo de Cómputo	860,878	Total del Patrimonio	13,382,327
Equipo de Transporte	3,625,433		
Sub Estación Eléctrica	136,425		
Total de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	7,050,862		
Otros Activos			
Programas y Licencias	23,863		
Depósitos en Garantía	230,955		
Total Otros Activos	254,818		
Total del activo	\$ 15,308,847	Total del Pasivo y Patrimonio	\$ 15,308,847

Ver las notas adjuntas a los estados financieros.

INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN

Estados de resultados y Movimientos del Patrimonio
Por el periodo del 27 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2006
(Cifras en Pesos Históricos)

	<u>2006</u>
Ingresos	
Aportaciones Gubernamentales	\$ 28,617,853
Intereses Bancarios	56,326
Ingresos por Licitaciones	7,200
Total de Ingresos	<u>28,681,379</u>
Gastos	
Servicios Personales	13,346,479
Materiales y Suministros	1,357,226
Servicios Generales	6,235,803
Subsidios y Transferencias a Partidos Políticos	7,435,235
Total Gastos	<u>28,374,742</u>
Superávit del período	<u>306,637</u>
Mas: afectaciones al patrimonio:	
Patrimonio al inicio del período	<u>13,075,690</u>
Total del patrimonio al final del período	<u><u>13,382,327</u></u>

Ver las notas adjuntas a los estados financieros.

Notas a los estados Financieros del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. por el año terminado el 31 de Diciembre de 2006.

1. DESCRIPCION DE LA ENTIDAD

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán se crea por medio del decreto número 678 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 24 de mayo de 2006.

En este decreto se establece que los acuerdos, convenios, actos jurídicos, así como asuntos pendientes y de trámite del Instituto Electoral del Estado, se transfirieren al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. En base al decreto anterior mencionado a partir de esa fecha quienes fungieron como consejeros ciudadanos y secretario técnico respectivamente, del Instituto Electoral del Estado, tomaron el carácter de depositarios del patrimonio del Instituto Electoral del Estado, limitando sus actos a lo estrictamente necesario para la conservación del mismo; tanto con el carácter de patrón, como su naturaleza de organismo público autónomo hasta el 27 de Julio de 2006, fecha en que se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto número 694 en el que fueron legalmente designadas, las personas que fungen como consejeros electorales del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

El 25 de julio de 2006 se inicio el levantamiento del acta de Entrega-recepción por parte de los Depositarios a los Consejeros designados. Entregaron como depositarios el Lic. Hernán J. Vega Burgos y la C.P. Landy L. Mendoza Fuentes recibiendo en calidad de consejeros electorales; Abog. Fernando J. Bolio Vales, Lic. Ariel F. Aldecua Kuk, Lic. Nestor A. Santín Velásquez, C.P. Sergio R. Martínez Gamboa, Lic. Lisset G. Cetz Canché.

El cierre del acta de entrega y recepción fue el 28 de julio de 2006.

De acuerdo a la Ley De Instituciones Y Procedimientos Electorales Del Estado De Yucatán en el Decreto Número 678 publicado en el Diario Oficial del Estado de yucatan, el 24 de mayo de 2006 define al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, como un organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones; con domicilio en la ciudad de Mérida.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los Estados Financieros-

La contabilidad del Instituto se rige por la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Yucatán al no reglamentarse de manera particular en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, de acuerdo a lo anterior, el Instituto prepara su información financiera de conformidad con las reglas contables basadas en el registro histórico original de las operaciones y transacciones cuando se consideran realizadas, no registrándose por tanto, aquellos eventos que no pueden valuarse en unidades monetarias y que se refieren a valorizaciones subjetivas o cualitativas.

Las bases específicas de contabilización se establecieron atendiendo la naturaleza y fines del Instituto para propiciar la generación de información cuantitativa, veraz y suficiente, que sea útil para la evaluación de los resultados cualitativos de su función como un órgano social de preponderancia económica no lucrativa.

A partir de 1º. de enero de 2006 son obligatorias las Normas de Información Financiera (NIF) serie NIF-A relativas al Marco Conceptual (de la NIF A-1 a la NIF A-8) y la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. La administración de la entidad considera que la adopción de esta nueva normatividad a partir de 2006 no provocará efectos significativos en la información financiera, ni en sus políticas contables. La aplicación de estas Normas de Información Financiera son obligatorias para todas las entidades que emiten información financiera.

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas de Información Financiera, excepto porque no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, tal como lo establece la NIF B-10 y la NIF D-3 referente a las obligaciones laborales.

Con fecha 27 de Julio de 2006 se instaló el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán de acuerdo al decreto 694 publicado en el Diario Oficial del Estado; la entrega recepción del patrimonio del Instituto concluyo el 28 de Julio de 2006.

Con fecha 1º. de Agosto de 2006 los saldos finales de la contabilidad del Instituto Electoral del Estado de Yucatán se traspasaron como saldos iniciales a la Contabilidad del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

b) Almacén

El almacén se presenta en el Balance General a su costo de Adquisición. El método de valuación de inventarios que se utiliza es el de promedios.

c) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Los bienes que integran este rubro son: Equipo de Oficina, Equipo de Audio y Video, Equipo de Cómputo, Equipo de Transporte y Sub Estación Eléctricas, los cuales se registran a su costo de adquisición.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, considerando las tasas máximas permitidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta iniciando la depreciación a partir del mes siguiente al de la fecha de adquisición.

d) Obligaciones Laborales

En virtud de la relación laboral con los trabajadores, se contraen obligaciones que representan pasivos reales no cuantificados a favor de los mismos que deben ser cubiertos en el momento del retiro, estas afectaciones se registran en el ejercicio en que ocurren.

3. Estado de Ingresos y Egresos contra presupuesto.

Le presentamos el estado de ingresos y egresos comparado con el presupuesto aprobado para el periodo del 27 de julio de 2006 al 31 de Diciembre de 2006.

**INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION
CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATAN
Estado de Ingresos y Egresos contra presupuesto
Por el período comprendido del 27 de julio de 2006 al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en pesos Históricos)**

Partida	Ejercido	Presupuesto	Sobre-(Sub) ejercido
Ingresos Totales			
Aportaciones Gubernamentales	28,617,853	28,617,853	0
Intereses Bancarios	56,326	0	56,326
Ingresos por Licitaciones	7,200	0	7,200
Total de Ingresos	28,681,379	28,617,853	63,526

Servicios Personales	13,346,479	16,750,620	(3,404,141)
Materiales y Suministros	1,357,226	7,380,163	(6,022,938)
Servicios Generales	6,235,803	6,669,199	(433,396)
Subsidios y Transferencias	7,435,235	7,554,570	(119,335)
Total Gastos	28,374,742	38,354,552	(9,979,810)
Superávit neto	306,637	(9,736,699)	10,043,336

4. EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		2006
Fondos Fijos		40,000
Bancos		1,670,212
Inversiones		5,894,093
TOTAL		7,604,304

Se valúan a su costo de adquisición mas los rendimientos devengados a la fecha del balance.

5. CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR COBRAR		2006
Deudores Diversos		4,640
Gastos por Comprobar		0
Otras cuentas por cobrar		8,974
Impuestos a Favor (Crédito al salario)		43,995
TOTAL		57,610

6. ALMACEN DE SUMINISTROS

ALMACENES		2006
Anticipos a Proveedores		0
Almacén de Refacciones y Herramientas		25,964
Almacén de Materiales y Suministros		315,290
TOTAL		341,254

7. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		2006
Equipo de Oficina		3,205,955
Equipo de Audio y Video		761,649
Equipo de Cómputo		2,845,530
Equipo de Transporte		6,017,051
Sub Estación Eléctrica		308,886
TOTAL		13,139,071

DEPRECIACIÓN ACUMULADA:		2006
Dep. Acum. de Equipo de Oficina		1,284,777
Dep. Acum. de Equipo de Audio y Video		254,701
Dep. Acum. de Equipo de Cómputo		1,984,652
Dep. Acum. de Equipo de Transporte		2,391,618
Dep. Acum. de Sub Estación Eléctrica		172,461
TOTAL		6,088,209

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	2006
	7,050,862

El cargo a resultados en el periodo revisado del 27 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2006 por concepto de depreciación ascendió a \$515,545.00

8. CUENTAS POR PAGAR

CUENTAS POR PAGAR		2006
Proveedores		1,901
Acreedores Diversos		751,548
TOTAL		753,449

9. IMPUESTOS POR PAGAR

IMPUESTOS POR PAGAR		2006
I.S.R. Asimilados		200,272
I.S.R. Sueldos y Salarios		310,865
I.M.S.S.		198,525
Cesantía y Vejez		131,776
S.A.R.		63,639
INFONAVIT		157,612
10% I.S.R. Retenido		7,761
10% I.V.A. Retenido		7,761
4% I.V.A. Retenido		117
2% Sobre Nominas		94,742
TOTAL		1,173,071

10. PASIVOS CONTINGENTES

De la revisión efectuada al expediente del Instituto Mexicano del Seguro Social encontramos el oficio de requerimiento número 330107679500/602/2006 de fecha 29 de noviembre de 2006 y recibida el 4 de diciembre de 2006, mediante el cual dicha institución les señala al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Estado de Yucatán que en relación a una solicitud de corrección espontánea abierta en la Subdelegación Mérida Norte desde el 16 de junio de 2004 y con base al estudio que se efectuó a la documentación presentada por el C.P. Jorge Mimenza Oroza, Coordinador de Administración en ese entonces correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002 en donde se determinó una omisión en mano de obra de los trabajadores eventuales, generándose un gran total por diferencias de cuotas y accesorios por un importe de \$ 2,763,418.74 pesos a valor histórico. En dicho oficio, se le otorgó al Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatan un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del mencionado oficio para acudir a las oficinas de Auditoría a Patrones Sudelegacional situada en Avenida 7 número 113 x 38 y 40 de la Colonia Pensiones para regularizar esta

situación, y se informó que en caso contrario se procedería de acuerdo a lo normado, emitiendo la orden de visita correspondiente.

En dicho oficio se reclama al Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán la cantidad de \$ 1,290,046.62 Correspondiente a las cuotas omitidas determinadas con motivo del procedimiento de auto corrección solicitado mas actualización por \$ 281,309.50 y recargos por \$ 1,192,062.62 correspondientes al 18 de diciembre de 2006.

**Opinión a los estados Financieros del
Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2006**

**A los Honorables miembros del Consejo General del
Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.**

He examinado los estados de situación financiera del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán (el "Instituto") al 31 de diciembre de 2006, y los estados de resultados y de movimientos del patrimonio, por el periodo comprendido del 27 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2006. Dichos estados financieros son responsabilidad del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con bases específicas de contabilización que se encuentran indicadas en la nota 2 de los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases específicas de contabilización utilizadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la nota 7 a los estados financieros, el Instituto Mexicano del Seguro Social mantiene un proceso jurídico en contra del Instituto, por diferencias en cuotas por omisión de mano de obra de personal eventual. El Instituto no ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier pago que pudiera requerirse como resultado de dicho proceso.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, al 31 de diciembre de 2006 y sus resultados de operación y movimientos del patrimonio, por el periodo del 27 de julio de 2006 al 31 de Diciembre de 2006, de conformidad con las bases específicas de contabilización antes mencionadas.



C.P.C. Jorge Enrique Pérez Zapata
Consultores Estratégicos Integrados de Mérida, S.C.
Mérida, Yucatán a 14 de junio de 2007